



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Octubre de 2012

697/12

Expte. N° 14.253/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita a la Dirección General Obras y Servicios gestione el presupuesto necesario para la adquisición de Archivos deslizantes; y

CONSIDERANDO:

Que los archivos deslizantes son necesarios para completar el equipamiento de la remodelación de las Áreas Administrativa de la Facultad de Ingeniería;

Que los mismos serán colocados sobre la losa de la Planta Alta y Planta Baja del Block "A";

Que la Dirección Gral. de Obras y Servicios, solicitó, oportunamente, a la Empresa "L y V Empresa Ingeniería y Arquitectura", el presupuesto correspondiente, cotizando la citada empresa en \$ 159.199,70 (Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Nueve con Setenta Centavos) por la provisión y colocación de los Archivos Deslizantes;

Que por Res.-R-N° 473/12 se avala el Acta Acuerdo firmada entre la Facultad de Ingeniería, la Dirección General de Obras y Servicios y la Empresa "L y V Empresa Ingeniería y Arquitectura", en donde se detalla el costo total y la forma de pago;

Que mediante Res. N° 084-DGO y S-12 se dispone el pago del anticipo Financiero por \$ 89.306,20 (Pesos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Seis con Veinte Centavos) a la Empresa "L y V Empresa Ingeniería y Arquitectura" de Rodrigo Levy de Castro, pago este que no se concretó;

Que mediante nota obrante a Fs. 41 la Dirección General de Obras y Servicios, informa que no se pudo localizar a la citada Empresa para la intimación a continuar con la obra de provisión y colocación de los archivos deslizantes en el plazo estipulado y que los mismos se encuentran vencidos;

Que persiste la necesidad de la adquisición de los archivos y los mismos están confeccionados a medida y en forma especial para esta Facultad, la que se encuentra en proceso de acreditación a nivel MERCOSUR;

Que del informe presentado por la Dirección General de Obras y Servicios obrante a Fs. 41, se desprende que se contactaron con la firma "DH Systems S.R.L." quien informa que los archivos están listos para ser enviados, se mantiene el precio cotizado de \$ 131.570= (Pesos Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Setenta) más IVA, incluye el flete y los gastos de traslado a Salta de personal para la instalación;

Que de Fs. 42 a Fs. 45 obran informes de la Secretaría Administrativa y Asesoría Jurídica, ambas de esta Universidad, en los que dejan sentado que ante la persistencia de la necesidad de la Facultad de Ingeniería y el mantenimiento de la oferta por parte de la Empresa "HD Systems S.R.L." en las mismas condiciones del procedimiento ampliatorio y su precio no sufre modificaciones, es factible la Contratación Directa por excepción al procedimiento normal;

Que dentro del marco de la normativa vigente, tanto en el Decreto N° 1023/00 como en su reglamentación, es el principio de economía en la administración de los recursos, atento que procede a una nueva contratación, el costo del bien sería superior e implicaría mayores afectaciones presupuesta-

..//

697/12

Expte. N° 14.253/12

rias, a lo que se agrega el mayor tiempo en la obtención de la disponibilidad del bien;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de Sub-dependencia: Administración – Sin subdependencia, según consta en Preventivo INPRE N° 11/12 a Fs. 64 de estos actuados;

Que el presente caso se encuadra en el apartado artículo 20 del Decreto 893/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Adjudicar en Contratación Directa N° 10/12 a la firma DH SYSTEMS S.R.L., con domicilio en calle Olga Cossettini N° 1.553 – 4° P.- Capital Federal – Buenos Aires, a fin de adquirir "Módulos Deslizantes Frontales FULL SPACE" para las Areas Operativas de Planta Baja y 1er Piso del Block "A" de la Facultad de Ingeniería, por un importe total de \$ 159.199,70 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS).

ARTICULO 2°.- Realizar el pago de esta Contratación Directa en la siguiente forma:

- ✓ 70 % de anticipo para gastos de instalación y transporte
- ✓ 30 % contra entrega

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 159.199,70 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS en la partida 4.3.7: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES – del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, Rectorado, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Obras y Servicios y siga al Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNPA